DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C N° 125/2014

Asunción, 10 de diciembre de 2014.

VISTO: el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de evaluación técnica, el informe de evaluación económica, el acta de recepción y apertura de propuestas, referente a las ofertas presentadas en el marco del **LLAMADO MOPC N° 125/14 LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA, ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA PUENTES. ID N° 281099,** cuyo acto de recepción y apertura de propuestas, se llevó a cabo el 03 de diciembre de 2014, donde según constancias del acta se presentaron los siguientes oferentes:

N°	OFERENTES	PRECIO LOTE 1 (IVA incluido)	PRECIO LOTE 2 (IVA incluido)
1	INFOGA S.R.L.	NO COTIZA	Gs. 5.250.000.000
2	ACEROS ASUNCIÓN S.A.	Gs. 459.910.000	NO COTIZA
3	FERRETERIA INTERNACIONAL	Gs. 537.000.000	NO COTIZA
4	CONSORCIO TECNO ASEL Y ASOCIADOS	NO COTIZA	Gs. 5.120.000.000 (Según acta virtual)

CONSIDERANDO:

A los efectos de proceder a la evaluación detallada de las ofertas, el Comité de Evaluación, por memorando SCEO N° 723/2014, solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos la evaluación de los documentos legales.

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos, en su **Dictamen N° 1498/14** de fecha 09 de diciembre de 2014 expresa (sic):

I- ANTECEDENTES:

- ***Memorándum SCEO N° 723/2014**, del 4 de diciembre de 2014, de la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, en el cual solicita el Análisis Jurídico de los documentos "**originales**" presentados por las empresas participantes del llamado de referencia:*

  1) *INFOGA S.R.L.*
  2) *ACEROS ASUNCIÓN S.A.*
  3) *FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.*
  4) *CONSORCIO TECNO ASEL Y ASOCIADOS*

- ***Providencia Interna DCG-dg N° 90/2014**, de fecha 4 de diciembre de 2014, del **Departamento de Garantías, dependiente de la Unidad Operativa de Contratación,** del **Departamento de Garantías, dependiente de la Unidad Operativa de Contratación,** que se expide aclarando que se procedió a verificar la Garantía de Mantenimiento de Oferta en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en la Sección I. Datos de la Licitación (DDL), IAO 10.6, 10.7 del Pliego de Bases y Condiciones. **Del análisis realizado, por el mencionado departamento, se deduce que TODAS las Garantías de Mantenimiento de Ofertas presentadas por los participantes, CUMPLEN con lo requerido en el PBC.-***

- ***Acta de Recepción y Apertura de Sobres**, que se llevó a cabo en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 3 de diciembre de 2014. En la misma se dejó constancia de que:*

  "1. El Comité de Evaluación de Ofertas, verificará todos los documentos como activos en la constancia SIPE y de los que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.
  2. Que, la oferta original y las copias 2 copias presentada por el Consorcio Tecno Asel y Asociados, en su Formulario N° 3, planilla de precios, no se especifica a que lote corresponde el monto consignado, quedando a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas emitir parecer.

Lic. Marta Benítez Morinigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Abog. Dionisio Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C

3. Se invito a los representantes de los oferentes a verificar las ofertas presentadas, a lo que éstos manifestaron:

a. La representante del CONSORCIO TECNO ASEL Y ASOCIADOS Lic. Eugenia Pedrozo, manifiesta que en el Acta Virtual, se encuentra especificado que la propuesta de su oferta corresponde al Lote Nº 2. En relación a la oferta presentada por la empresa INFOGA S.R.L., manifiesta que en su formulario Nº 3, de las Especies Ofertadas, en el plan de manejo forestal, no se encuentra la especie curupay y yrundeymi presentadas en su oferta. En cuanto a su Plan de manejo; no Presenta el registro de Bosque, el registro industrial y el registro de comercio. El estudio de impacto ambiental esta vencido, y la otra licencia corresponde a otra empresa que no corresponde al plan de manejo forestal, como así, presenta el Decreto 4.066 que esta derogado. Así mismo, manifiesta que su formulario Nº 3, se encuentra debidamente completado y firmado y que el acta virtual forma parte de la oferta presentada por el Consorcio.

b. La representante de la empresa INFOGA S.R.L., Sra. Amanda de González, manifiesta que se adhiere a la observación de la mesa receptora en cuanto al formulario Nº 3 del CONSORCIO TECNO ASEL Y ASOCIADOS, y formula la manifestación de que el Acta Virtual de al SBE, no forma parte del Formulario de ofertas, por lo cual no se encuentra debidamente completado como lo exige el Pliego." (sic)

II- ANÁLISIS JURÍDICO DE LAS CONSTANCIAS ASENTADAS EN EL ACTA DE RECEPCIÓN DE APERTURA DE SOBRES.

*Con respecto a la **CONSTANCIA Nº 2**, asentada en el Acta de Apertura de Ofertas, que expresa: "**2.** Que la oferta original y las copias 2 copias presentadas por el Consorcio Tecno Asel y Asociados, en su Formulario Nº 3, planilla de precios, no se especifica a que lote corresponde el monto consignado, quedando a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas emitir parecer(...)" esta Dirección procedió a verificar el Formulario de Oferta presentado por el oferente, encontrando que el mismo SE AJUSTA SUSTANCIALMENTE A LO REQUERIDO en el Pliego de Bases y Condiciones, debido a que el oferente cotiza los bienes solicitados en el Lote Nº 2 como se observa en la Descripción del Bien. Por tanto, NO CONSTITUYE OMISIÓN SIGNIFICATIVA aquella incurrida por el oferente, considerando que el formulario de oferta presentado es SUFICIENTE a sus efectos.*

*En ese sentido, se trae a colación lo establecido en el **Art. 44°** del Decreto Nº 1.107/2014 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Y SE DEROGAN LOS DECRETOS N°S. 12.453/2008 Y 5.517/2010. **Omisión de datos en el Formulario de Oferta.** Si en el Formulario de la Oferta Física (Lista de Precios), **se omitiera algún dato que ya conste en el acta de sesión pública virtual, éste complementará la información omitida en el Formulario de la Oferta.** Esta regla no aplicará cuando el dato omitido se refiera a precios.*

Con relación a las demás constancias asentadas en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres, serán evacuadas por el Sector Técnico correspondiente.

II- OBSERVACIONES EN LAS EVALUACIONES DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

*Tras haber realizado el análisis de las documentaciones legales presentadas por las firmas **INFOGA S.R.L. y ACEROS ASUNCIÓN S.A.,** se pudo constatar que las mismas **NO PRESENTAN** el requisito establecido a las personas jurídicas en el Pliego de Bases y Condiciones: **D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.** "Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) **y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad**".*

Al respecto esta Dirección considera que, en caso de resultar adjudicados para los Lotes ofertados por dichos oferentes, el Comité de Evaluación de Ofertas, solicite los documentos para la firma del contrato.

Asimismo se informa que todas las ofertas presentadas CUMPLEN con la presentación de la documentación sustancial establecida por la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, conforme se visualiza en la planilla (Anexo A) que se adjunta al presente.

*Por último, traemos a colación el **Art 27° de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas**, que establece: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. **La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública**".*

Lic. Marta Benítez Morínigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Ro...
MOPC

Abog. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

IV- CONCLUSIÓN:

Habiendo procedido a la verificación de las carpetas presentadas por los oferentes, conforme a lo establecido en la ***Sección I – Calendario de Eventos y Datos de la Subasta, Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Sección VI- Formularios y Sección VII – Anexo I Documentos que componen la Oferta,*** *del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado,* ***esta Dirección sugiere Proseguir*** *con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones.*

Que, el Comité de Evaluación, solicitó a la Dirección de Planificación Económica el análisis de los requisitos económicos y financieros requeridos en el PBC, remitiendo el análisis correspondiente por memorando N° 211 de fecha 05 de diciembre de 2014 que en su parte pertinente expresa cuanto sigue (sic):

III CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

La convocante efectuará la calificación de los oferentes utilizando los requisitos establecidos en la ***SECCION II*** *"CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN";* ***Punto 2) Requisitos para Calificación Posterior; Ítem*** *Capacidad Financiera;* ***Sub Ítems: a)*** *Ratio de Liquidez;* ***b)*** *Endeudamiento y* ***c)*** *Rentabilidad,* ***Páginas Nº*** *6 y 7 del* ***PBC.*** *Con el objeto de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se consideraran los siguientes índices:*

a) ***Ratio de Liquidez****: Activo Corriente / Pasivo Corriente. Deberá ser = ó > 1 (igual o mayor a uno), en promedio, con datos extraídos de los Balances Generales correspondientes a los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales (2011, 2012 y 2013).*

b) ***Endeudamiento****: Pasivo Total / Activo Total. Deberá ser = ó < 0,80 (igual o menor a cero con ochenta), en promedio, con datos extraídos de los Balances Generales correspondientes a los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales (2011, 2012 y 2013).*

c) ***Rentabilidad****: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El resultado en los últimos 3 años (2011, 2012 y 2013), no deberá ser negativo.*

Observación: *En caso de tratarse de empresas consorciadas, cada integrante deberá cumplir con el 100% de los requisitos establecidos.*

IV EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.

4.1 Base Documental para la Evaluación de la Capacidad Financiera

La evaluación de los índices financieros fue realizada en base a los Balances Generales correspondientes a los años (2011, 2012 y 2013), para el efecto se procedió a la verificación de las carpetas de ofertas (Copias) presentadas por los oferentes y a la información obtenida del SIPE.

4.2 Evaluación de la Capacidad Financiera

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "Cumple" o "No Cumple".

Nº	EMPRESAS	RATIO DE LIQUIDEZ (Promedio de los 3 años)	ENDEUDAMIENTO (Promedio de los 3 años)	RENTABILIDAD (Promedio de los 3 años)	CRITERIOS
1.-	INFOGA S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE
2.-	ACEROS ASUNCIÓN S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE
3.-	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE
4.-	CONSORCIO TECNO ASEL & ASOCIADOS TECNO ASEL S.R.L. KATUETE S.R.L. MADERERA DEL NORTE	 Cumple Cumple Cumple	 Cumple Cumple Cumple	 Cumple Cumple Cumple	CUMPLE

Lic. Marta Benítez Morínigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Abog. Dionisio Amereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abog. Esteban Saubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

*Al respecto, se anexan las siguientes planillas: **Anexo "A"** referente al RESUMEN ECONÓMICO FINANCIERO, donde se detallan los resultados del análisis financiero, **ANEXO "B"**– ANALISIS DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA, en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable - Financiera de los oferentes.*

V CONCLUSIÓN

Que, con las informaciones contenidas en los Estados Financieros presentado por los oferentes, se concluye de la siguiente manera:

1. ***RATIO DE LIQUIDEZ:*** *Todas las empresas y/o consorcio de empresas evaluadas en esta Ítem, "**CUMPLEN**", con el requisito mínimo establecido en el PBC.*

2. ***ENDEUDAMIENTO:*** *Todas las empresas y/o consorcio de empresas evaluadas en esta Ítem, "**CUMPLEN**", con el requisito mínimo establecido en el PBC.*

3. ***RENTABILIDAD:*** *Todas las empresas y/o consorcio de empresas evaluadas en esta Ítem, "**CUMPLEN**", con el requisito mínimo establecido en el PBC.*

Que, por memorando el Comité de Evaluación solicitó a la Dirección de Bienes y Suministros la evaluación de los criterios técnicos requeridos en el PBC.

Que por memorando D.A. N° 1126 fue remitido el informe de evaluación, el cual expresa (sic):

1) EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS

El estudio de los documentos que componen las ofertas presentadas (COPIAS), se realizó conforme al método de evaluación indicado en el Artículo 61° del Decreto 21909/03 y a la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones.

3.1. EXAMEN PRELIMINAR.

Se verificó que los oferentes hayan presentado todos los documentos referentes a los aspectos evaluados conforme a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

Se agrupa y selecciona provisoriamente las ofertas de menor a mayor para ser analizadas en detalle y verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, etc. (Dto. 21909/03 - Art. 61°, inc. 3).
Nota 1: *Como el sistema de adjudicación de la presente contratación es **POR LOTES**, serán agrupadas las ofertas en consecuencia.*

Nota 2: *No se han observado errores aritméticos en las ofertas presentadas.*

Nota 3:*La oferta presentada por el Consorcio Tecno Asel & Asociados (para el Lote 2) no ha llenado debidamente el Formulario de ofertas, debido a que en el mismo no ha consignado la marca y la procedencia del bien ofertado, de conformidad a lo requerido en el PBC. En ese sentido, de teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 60° del decreto 21909/03, la oferta NO CUMPLE por omitir la presentación adecuada de la documentación sustancial requerida. A su vez, el requerimiento de Especificaciones Técnicas firmadas, no se ajusta a la Adenda N° 4, siendo por ello no se procedió a evaluar los demás criterios establecidos en los documentos del llamado.*

Lote 1 – Adquisición de Varillas de Acero

Orden N°	*Empresa*	*Precio ofertado (Gs. IVA incluido)*
1°	*ACEROS ASUNCION S.A.*	*459.910.000*
2°	*FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.*	*537.000.000*

Lote 2 — Adquisición de Madera

Orden N°	*Empresa*	*Precio ofertado (Gs. IVA incluido)*
1°	*CONSORCIO TECNO ASEL Y ASOCIADOS*	*5.120.000.000*
2°	*INFOGA S.R.L.*	*5.250.000.000*

Lic. Marta Elvitez Morinigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Nota 4: *El Consorcio Tecno Asel y Asociados no adecuó su oferta a lo dispuesto en el PBC – Adenda N° 4, en el punto referente a Especificaciones Técnicas, por lo tanto no puede ser evaluada dicha oferta y se procede conforme a lo establecido en el Art. 61° Decreto N° 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03, procediéndose con la evaluación de la segunda oferta más baja en precio.*

*A continuación se detallan los documentos y/o aclaraciones solicitados a los oferentes, conforme con lo establecido en el Dto. 21909/03 – Art. 59° **"...la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable..."** y la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Ver artículo de no*

ACEROS ASUNCION S.A. (Nota D.A.N° 265/2014)

- *Capacidad de Suministro y Experiencia en el ramo: copias autenticadas de contratos ejecutados en empresas públicas como privadas, de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, de los bienes ofertados en la presente licitación, de los 3(tres) últimos años (2011, 2012,2013). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar que el volumen anual de negocio generado en un promedio de los 3(tres) últimos años (2011, 2012,2013) y que debe ser como mínimo del 50% de su oferta.*
- *Certificados de buen cumplimiento de Contratos (2011, 2012,2013) emitidos por instituciones públicas y/o privadas con quienes trabajo en los últimos 3(tres) años.*
- *Fotocopia autenticada de Autorización del Fabricante de la empresa Votorantim Siderurgia S.A. otorgada a la firma Aceros Asunción S.A. actualizado, vigente a la fecha de presentación de la oferta, debidamente legalizado y consularizado.*
- *Informes de Ensayo del INTN s/ clausula octava del Contrato con INTN de concesión de licencia para el uso de la marca ONC. Actualizado al año 2014.*

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. (Nota D.A. N° 256/2014)

- *Certificado de ser Representante, Importador, Distribuidor Oficial o Sub- distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados.*

  Autorizaciones:

  ***Para Fabricante**: Registro de Marca Vigente, expedido por la autoridad competente. Patente Municipal del lugar donde se encuentra Fábrica, vigente, (AP 420 DN de la marca DEACERO) debidamente legalizado y consularizado. (de ser documento del exterior)*

  Informes de Ensayo del INTN.

  ***Para Distribuidor:** Autorización expedida por el representante, para la distribución del producto en el Paraguay, de la Marca ofertada; acompañada del documento que acredite la representación invocada.*

  Cadena de autorización entre la fabricante DEACERO SA DE CV (México) con las empresas Hierropar y San José)
- *Pago de Patente Municipal al día*
- *La empresa adjudicada debe contar con al menos 1 (un) camión para carga pesada que se utilizara para el transporte de los bienes, ya sean propio o alquilados, en el caso de ser propio deberá presentar los documentos de propiedad del vehículo (Titulo), y en caso de ser alquilados deberán presentar el contrato de alquiler vigente, debidamente autenticados por Escribano Público.*

INFOGA (Nota de fecha 09/12/14)

- *Autorización correspondiente del lugar de extracción de las especies de Kurupa'y y Urunde'ymi de las ofertas presentadas.*
- *Informe técnico Actualizado de la INTN sobre las siguientes especies: Urunde'ymi, Guayakan, Kurupa' y y Quebracho colorado y Coronillo.*
- *Copia de la Declaracion de Impacto Ambiental o documento equivalente que acredite el cumplimiento de las normas ambientales, expedida por la SEAM (Secretaria del Ambiente) (punto b.2.5 del Pliego de Bases y Condiciones)*
- *Justificar la vigencia de Impacto Ambiental N°275/2011.*

Remitió la información peticionada, en tiempo y forma.

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lote 1 – Adquisición de Varillas de Acero

4) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

(b.1) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS

FACTORES	Aceros Asunción S.A.	Ferretería Internacional S.A.
1. Que cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas (para lo cual deberá presentar las especificaciones técnicas firmadas)	Cumple	Cumple

Lic. Marta Báez Morínigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

(b.2) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO

FACTORES	*Aceros Asunción S.A.*	*Ferretería Internacional S.A.*
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años (2011, 2012, 2013), de experiencia en el mercado en el ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios (SSET) del rubro ofertado y pago de patente Municipal al día.	*Cumple*	*Cumple*
2. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias autenticadas de contratos ejecutados en empresas públicas como privadas, de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, de los bienes ofertados en la presente Licitación, de los 3 (tres) últimos años (2011, 2012, 2013). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o, facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar que el volumen anual de negocio generado en un promedio de los 3 (tres) últimos años (2011, 2012,2013) y que debe ser como mínimo del 50 % de su oferta.	*Cumple*	*Cumple*
3. Certificados de buen cumplimiento de contratos, como mínimo 3(tres) (2011, 2012, 2013), emitidos por Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas con quienes trabajó en los últimos 3 (tres) años.	*Cumple*	*Cumple*
6- Certificado de ser Fabricante y/ o Representante y / o Distribuidor Oficial o Sub- distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados. (para el Lote 1) *Autorizaciones:* *Para Fabricante: Registro de Marca Vigente, expedido por la autoridad competente. Patente Municipal del lugar donde se encuentra Fábrica, vigente.* *Para Distribuidor: Autorización expedida por el representante, para la distribución del producto en el Paraguay, de la Marca ofertada; acompañada del documento que acredite la representación invocada y/o Documento de fabrica para Certificar cadena de autorización del producto ofertado, vigente a la fecha de la apertura de Ofertas y debidamente legalizado.*	*Cumple*	*No Cumple*
7-La empresa adjudicada debe contar con al menos 1 (un) camión para carga pesada que se utilizara para el transporte de los bienes, ya sean propio o alquilados, en el caso de ser propio deberá presentar los documentos de propiedad del vehículo (Titulo), y en caso de ser alquilados deberán presentar el contrato de alquiler vigente, debidamente autenticados por Escribano Público.	*Cumple*	*No Cumple*

***Nota 5**: La empresa **Ferretería Internacional S.A. NO CUMPLE** con los requisitos del PBC ya que no presento Cadena de autorización entre la fabricante DEACERO SA DE CV (México) con las empresas Hierropar y San José), además presento Certificado de Nacionalización de Autovehiculos, y no documentos de propiedad del vehículo (Titulo), y en caso de ser alquilados deberán presentar el contrato de alquiler vigente, debidamente autenticados por Escribano Público.*

Lote 2 — Adquisición de Madera

(b.1) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS

FACTORES	*INFOGA SRL*
1. Que cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas (para lo cual deberá presentar las especificaciones técnicas firmadas)	*Cumple*
2. En caso que el oferente no sea propietario de una industria procesadora de madera o aserradero, deberá acompañar documentos que acrediten el procesamiento de la madera nativa en dicha industria o aserradero (para el Lote 2)	*Cumple*

(b.2) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO

FACTORES	*INFOGA SRL*
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años (2011, 2012, 2013), de experiencia en el mercado en el ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios (SSET) del rubro ofertado y pago de patente Municipal al día.	*Cumple*
2. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias autenticadas de contratos ejecutados en empresas públicas como privadas, de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, de los bienes ofertados en la presente Licitación, de los 3 (tres) últimos años (2011, 2012, 2013). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o, facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar que el volumen anual de negocio generado en un promedio de los 3 (tres) últimos años (2011, 2012,2013) y que debe ser como mínimo del 50 % de su oferta.	*Cumple*
3. Certificados de buen cumplimiento de contratos, como mínimo 3(tres) (2011, 2012, 2013), emitidos por Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas con quienes trabajó en los últimos 3 (tres) años.	*Cumple*
4. Copia de la Resolución del Instituto Forestal Nacional (INFONA) por la cual se aprueba el o los planes de manejo forestal (para el lote 2)	*Cumple*
5. Copia de la Declaración de Impacto Ambiental o documento equivalente que acredite el cumplimiento de las normas ambientales, expedida por la SEAM (Secretaria del Ambiente) (para el lote 2)	*Cumple*
7-La empresa adjudicada debe contar con al menos 1 (un) camión para carga pesada que se utilizara para el transporte de los bienes, ya sean propio o alquilados, en el caso de ser propio deberá presentar los documentos de propiedad del vehículo (Titulo), y en caso de ser alquilados deberán presentar el contrato de alquiler vigente, debidamente autenticados por Escribano Público.	*Cumple*

Lic. Marta Benítez Morinigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Abog. Dionisio J. Meneles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abog. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Nota 4: *La evaluación técnica fue realizada en forma conjunta con la Dirección de Gestión Ambiental del MOPC y está Sub – UOC. La planilla de evaluación firmada por el técnico de la Dirección de Gestión Ambiental, se adjunta al presente informe.*

5) CONCLUSIÓN FINAL.

Con base en la ***evaluación técnica y documental*** *de las ofertas presentadas (COPIAS); y, teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación establecido en el PBC es* ***POR LOTES****, ésta SUB-UOC informa que las empresas que cumplen con las condiciones estipuladas, que tienen las calificaciones y capacidades necesarias son las siguientes:*

LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA ESTE LLAMADO ES DE GS. 5.200.000.000 *(Gs. Cinco Mil Doscientos Millones), se procedió a la reducción de cantidades del lote 2, a fin de ajustar a los Recursos Presupuestarios existentes.*

LOTE 1 ADQUISICION DE VARILLAS DE ACERO.

Orden N°	Empresa	Precio ofertado (Gs. IVA incluido)
1°	ACEROS ASUNCION S.A.	459.910.000

Lote 2 ADQUISICION DE MADERA

Orden N°	Empresa	Precio ofertado (Gs. IVA incluido)
1°	INFOGA S.R.L.	4.740.084.354

CONCLUSIÓN.

Que, del análisis mencionado se colige cuanto sigue:

Que, la oferta más baja presentada por ACEROS ASUNCIÓN, correspondiente al Lote 1, cumple con la totalidad de los criterios legales, económicos- financieros y técnicos, requeridos en el PBC.

Que, la oferta más baja presentada por CONSORCIO TECNO-ASEL Y ASOCIADOS, correspondiente al Lote 2, no cumple con la totalidad de los criterios técnicos requeridos en el PBC. En ese orden, se constituye en la oferta más baja presentada por INFOGA S.R.L, que cumple con la totalidad de los criterios técnicos, económicos-financieros y legales requeridos en el PBC.

Igualmente, corresponde al Comité de Evaluación analizar si los precios de la oferta susceptible de ser adjudicada, se ajustan a las estimaciones presupuestarias de la presente Licitación, y en tal sentido se procedió a la reducción de cantidades establecidas en el PBC, de conformidad a lo establecido en el CIRCULAR 03/06, a fin de ajustar a las estimaciones presupuestarias del presente proceso.

Por lo expuesto, y en atención a lo normado en el artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"***: ADJUDICACIÓN****. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"* el Comité de Evaluación de Ofertas:

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR,** el del **LLAMADO MOPC N° 125/14** LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA, ADQUISICION DE

Lic. Marta Ramírez Morinigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Abog. Dionisio Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA PUENTES. **ID N° 281099,** conforme al siguiente detalle:

Lote 1- ADQUISICION DE VARILLAS DE ACEROS.

OFERENTE	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)
ACEROS ASUNCION S.A. **RUC N° 80013483-4**	Gs. 459.910.000 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta y nueve millones novecientos diez mil)

Lote 2- ADQUISICION DE MADERAS.

OFERENTE	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)
INFOGA S.R.L **RUC N° 80001999-7**	Gs. 4.740.084.354 (Guaraníes cuatro mil setecientos cuarenta millones ochenta y cuatro mil trescientos cincuenta y cuatro)

2- Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas .....

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Titular de la Secretaría General o representante .....

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante .....

Abog. Dionisio A. Morales Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Titular de la Sub UOC o representante .....

Lic. Marta Benítez Morínigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 125/2014, "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA PUENTES, ID 281.099

PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS OFERTADOS

LOTE 1 ADQUISICION DE VARILLAS DE ACERO.

		ACEROS ASUNCION S.A.							FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.					
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Margen de Pref.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Margen de Pref.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Varilla de 8 mm, de diámetro por 12 metros de largo.	10.000	Votorantin	Brasil	Kg.	N/A	4.972	49.720.000	DEACERO	Mexico	Kg.	N/A	5.600	56.000.000
2	Varilla de 10 mm, de diámetro por 12 metros de largo.	22.500	Votorantin	Brasil	Kg.	N/A	4.972	111.870.000	DEACERO	Mexico	Kg.	N/A	5.600	126.000.000
3	Varilla de 12 mm de diámetro, por 12 metros de largo	22.000	Votorantin	Brasil	Kg.	N/A	4.972	109.384.000	DEACERO	Mexico	Kg.	N/A	5.600	123.200.000
4	Varilla de 16mm, de diámetro, por 12 metros de largo.	38.000	Votorantin	Brasil	Kg.	N/A	4.972	188.936.000	DEACERO	Mexico	Kg.	N/A	6.100	231.800.000
								459.910.000						537.000.000

Lote 2 ADQUISICION DE MADERA

		CONSORCIO TECNO ASEL Y ASOCIADOS							INFOGA S.R.L.					
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Margen de Pref.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Margen de Pref.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Vigas Longitudinales 9"x15"x6, 30 m.	650			Unidad	N/A	2.040.000	1.326.000.000	INFOGA	Chaco Pyo.	Unidad	N/A	2.514.519	1.634.437.350
2	Vigas Transversales 8"x14"x4,80 m.	257			Unidad	N/A	1.500.000	385.500.000	INFOGA	Chaco Pyo.	Unidad	N/A	1.596.672	410.344.704
3	Tablero 4"x7"x4 m.	2.500			Unidad	N/A	315.000	787.500.000	INFOGA	Chaco Pyo.	Unidad	N/A	302.400	756.000.000
4	Tablón para trotaderas 3"x10"x4 m.	4.000			Unidad	N/A	330.000	1.320.000.000	INFOGA	Chaco Pyo.	Unidad	N/A	324.000	1.296.000.000
5	Pilotes de 14" de diámetro x8 metros de largo.	180			Unidad	N/A	2.200.000	396.000.000	INFOGA	Chaco Pyo.	Unidad	N/A	1.555.200	279.936.000
6	Tablón para defensas 2"x10"x4 m.	1.000			Unidad	N/A	240.000	240.000.000	INFOGA	Chaco Pyo.	Unidad	N/A	216.000	216.000.000
7	Vigas (guardarruedas) 6"x8" x4 m.	201			Unidad	N/A	500.000	100.500.000	INFOGA	Chaco Pyo.	Unidad	N/A	518.400	104.198.400
8	Tirantes para diagonales 6"x3"x6 m.	50			Unidad	N/A	290.000	14.500.000	INFOGA	Chaco Pyo.	Unidad	N/A	320.766	16.038.300
9	Tirantes para barandas 3"x4"x1,20 m	450			Unidad	N/A	55.000	24.750.000	INFOGA	Chaco Pyo.	Unidad	N/A	31.104	13.996.800
10	Tirantes para barandas 2"x4"x4 m.	152			Unidad	N/A	85.000	12.920.000	INFOGA	Chaco Pyo.	Unidad	N/A	86.400	13.132.800
								4.607.670.000						4.740.084.354

Lic. Marta Benítez Morínigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Abog. Dionisio Jara Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Rodolfo Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC